

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MIGUEL ANGEL MERCERAT

Por disposición Juez Primera Instancia Circuito Ejecución Civil Segunda Nominación Rosario, autos: "MIRKIN, MIGUEL c/OTROS s/INCIDENTE COBRO DE COSTAS", Expte. 8169/01, Martillero Miguel Angel Mercerat (C.U.I.T. 20-17.669.315-1), venderá en pública subasta día 20 Noviembre 2008, 15,30 horas, en Sala Remates Asociación Martilleros Rosario, sita en calle Entre Ríos 238, con Base \$ 14.549,79 (A.I.I.), de no haber postores por base, seguidamente saldrá a venta con retasa 25%, y de persistir falta postores saldrá sin base, siguiente inmueble: "lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, el cual según plano N° 33.523 año 1962, es señalado con la letra "B", ubicado en el interior de la manzana formada por calles Callao al Oeste, Uruguay al Sud, Dean Funes al Norte y Rodríguez al Este, cuyo vértice Sud-Oeste se encuentra a 24,9467 m. de calle Callao hacia el Este, cuya línea imaginaria arranca a 75,09 m. de calle Uruguay hacia el Norte; mide 20,293 m. en su lado Sud, lindando con lote G que se describirá, 8,758 m. en el costado Este, lindando con parte del lote C, 3,695 m. en el costado Oeste lindando con parte del lote A, estas tres líneas normales entre sí, y 20,908 m. en el costado Norte en línea inclinada, linda con Urfindo, formando esta línea con el lado Este un ángulo interno de 75° 59' 20" y con la línea del costado Oeste un ángulo interno de 104° 40'. Encierra una superficie de 126,3442 m². Y una sexta parte indivisa sujeta a indivisión forzosa de otro lote de terreno destinado a pasillo, señalado con la letra "G", ubicado en calle Callao, a 72,29 m. de calle Uruguay hacia el Norte, mide 2,668 m. de frente al Oeste lindando con calle Callao, 45,24 m. de fondo en el costado Sud linda con lotes F, E y parte del D, 2,80 m. de contrafrente al Este linda con parte del lote C, estando formado el lado Norte por una línea quebrada de tres tramos, el primero de los cuales partiendo del extremo Norte del lado Este hacia el Oeste mide 20,393 m. linda con lote B precedentemente descripto, del extremo Oeste de este último parte otro hacia el Sud que mide 0,132 m. y del extremo Sud de este último parte otro hacia el Oeste que cierra la figura al unirse con el extremo Norte del lado Oeste, mide 24,9467 m. lindando por estos dos últimos lados con lote letra "A". Encierra una superficie de 123,3870 m².- Dominio inscripto al T° 366 B, F° 130, N° 158.837, Departamento Rosario.- EMBARGOS: T° 116 E, F° 6834, N° 400.835 del 12/11/07 (nota anterior T° 111 E, F° 7916, N° 400.994 del 13/11/02) por \$ 2.150,-, orden Juez estos autos. INHIBICION: T° 115 I, F° 7950, N° 379.639 del 05/09/03 por \$ 1.562,43, orden Juzg. Circ. 5ª Nom. Rosario, autos: "Pedro, Alicia B. c/Otros s/Embargo Preventivo", Expte. 893/03. Comprador deberá abonar en el acto de remate a cuenta de precio el 30% del monto obtenido en la subasta, y en concepto de comisión a cargo del adquirente, el 3% calculado sobre el monto de la subasta, con más el monto que resulte de deuda informada de impuestos, tasas, servicios, contribución de mejoras, servicio de agua potable, que no sean motivo de la presente ejecución; todo en dinero efectivo o cheque certificado. Para el caso en que el adquirente del inmueble opte por el trámite previsto en el art. 505 del C.P.C.C. (párrafo tercero), deberá acreditar en autos que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna a A.P.I. y DIPOS, Aguas Provinciales y Tasa Municipal. El saldo de precio deberá depositarse al aprobarse subasta en Sucursal Tribunales de Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, así como los gastos e impuestos de transferencia, serán a cargo del comprador. Copias títulos agregadas a autos y a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por la falta o insuficiencia de los mismos posteriores al remate. Se subasta en el estado de ocupación que se encuentra según constancias de autos. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Rosario, 28 de octubre de 2008.- Carlos Bares, secretario.-

\$ 153 51424 Nov. 5 Nov. 7

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito de la 3ª. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/OTROS s/APREMIO Expte. N° 1761/02, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilon D.N.I. N° 6.067.639, venderá en pública subasta el día 02/12/08 a las 10 hs en las puertas Juzgado Comunal de Funes, y con la base de \$ 10.000 de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por un valor de \$ 5.000 como ultima base, el siguiente inmueble: Descripción del Inmueble: Un lote de terreno con todo lo en el existente, situado en la Localidad de Funes, de este Departamento Rosario, que es parte del establecimiento "La Justina" y del lote de terreno de campo señalado con el n° cuarenta y ocho, en el plano que cita su título, estando designado con el n° treinta y ocho de la manzana letra A, en el plano del Ingeniero Civil, Antonio I Azurmendi, de fecha noviembre de 1959, registrado en el Departamento Topográfico de esta Provincia, bajo el N° 23787 del mismo año y de acuerdo al cual se efectúa esta venta, esta ubicado en la esquina formada por las calles General López y n° dos y mide: 13,25 mts. de frente al Oeste, por 37,45 mts. de frente y fondo al Sud, Encerrando una superficie total de cuatrocientos noventa y seis metros dos mil cientos veinticinco centímetros cuadrados, y linda: por su frente al Oeste, con calle General López, por su frente al Sud, con calle dos, al Este, con parte del lote 37 y al Norte, con el lote 39 ambos del Mismo plano. Inscripto a su dominio al T° 363 D F° 235 N° 136137. Depto. Rosario. Siendo el lote de referencia el N° 38 de la manzana letra "A". Ref. Catas. 05/008/038 cta. N° 050307/0. Del informe del Registro surge el siguiente embargo: al T° 113 E F° 5686 N° 363659 del 04/08/04 por \$ 11.195,18. Orden Juzgado Circuito Ejecución 2ª Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros y/o propietario s/Apremio Fiscal Expte. N°

3444/94 y al T° 115 E F° 9443 N° 411073 del 18/12/06 por \$ 9.022,50. Orden Juzgado de Distrito 3° Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros y/o propietario s/Apremio Expte. N° 1761/02, por el que se ejecuta no registrando hipoteca, ni inhibiciones. Sale a la venta según decreto: Rosario, 17/09/08. Téngase por designada fecha, hora, lugar y condiciones de subasta para los días 02/12/08 a las 10 horas, en las puertas del juzgado de paz de Funes, Pcia. de Santa Fe. En las condiciones mencionadas se procederá a la subasta de un lote de terreno con el precio base \$ 10.000, (valor de mercado), en caso de no haber postores, seguidamente y en el mismo acto saldrá a la venta con la retasa del 25%, y si no existieren postores a continuación saldrá a la venta con una base del 50% de la primera base, debiendo consignarse expresamente que el inmueble saldrá a la venta Desocupado conforme el acta de constatación glosada en autos. Déjese constancia en los edictos y en el acta de subasta que se confecciones oportunamente que los impuestos, tasas y contribuciones, IVA y gastos centrales que adeudaren los inmuebles a subastar son a cargo del adquirente o comprador. Así también, previo a la transferencia, deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de subasta, a cuyos efectos se oficiara al API y AFIP. Quien resulte comprador abonara en el mismo acto del remate el 20% de seña con más el 3% del comisión del martillero actuante en dinero en efectivo y/o cheque certificado. El saldo del precio deberá abonarse dentro de los 5 (cinco) días de intimado el comprador luego de aprobarse la subasta. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos, deberá oficiarse al Registro general de la propiedad, con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Oficiese a los juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el bien a subastar, a fin de que se tome conocimiento de las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes del acto de subasta, bajo apercibimiento de suspenderse la misma a costa del martillero. Ello sin perjuicio de lo normado en el Art. 503 CPCC. El expediente deberá ser entregado al juzgado 5 (cinco) días antes de la subasta, a los fines de los Art. 494 y 495 CPCC, y permanecerá reservado en secretaría. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su n° de documento, y deberá constar en los edictos a publicarse como condición de subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Hágase saber a quien resulte comprador que deberá recurrir a escribano público a los fines de la confección de la escritura que resultare pertinente. De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente. (Expte. 1761/02). Rosario, 30 de Octubre de 2008. Gabriela B. Cossovich secretaria.

S/C 51463 Nov. 5 Nov. 7

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 848/06), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 9 de Noviembre de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76 (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el N° de plano 85325/75 designado como lote 3 de la manzana A, ubicado sobre calle Fray Luis Beltrán entre las calles Santa Teresa y Capitán Bermúdez, a los 40,26 m. de esta última hacia el Sur, mide 10 m. de frente al Oeste por 35,94 m. de fondo y linda: al Oeste con calle Fray Luis Beltrán, al Este con el lote 12, al Norte con el lote 4 y al Sur con el lote 2. Encierra una superficie total de 359,40 m2. Su Dominio consta inscripto al T° 176 F° 170 N° 150055. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 117 E, F: 1321, N° 324894 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.285,49 de fecha 19/03/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el

Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaria, Octubre 28 de 2008. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C 51691 Nov. 5 Nov. 7

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO FISCAL" (Expte. 704/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 9 de Noviembre de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 67,41 cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos situados en la localidad de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo de esta provincia al que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/74 están designados como: Primero: Lote 12 de la manzana N° 25 se encuentra ubicado en una calle Pública, a los 36 m. de otra calle pública en dirección al Noroeste, mide 12 m. de frente al por 28 m. de fondo y Linda: al Noreste con calle Pública, al Sudeste con el lote 13, al Noroeste con el lote 11 y al Sudoeste con el lote 19. Encierra una superficie total de 336 m2. Segundo: Lote 13 de la manzana n° 25 se encuentra ubicado en una calle Pública, a los 24 m. de otra calle pública en dirección al Noroeste, mide 12 m. de frente al por 28 m. de fondo y Linda: al Noreste con calle Pública, al Sudeste con el lote 14, al Noroeste con el lote 12 y al Sudoeste con el lote 18. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio consta inscripto al T° 166 F° 38, N° 100700 Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 116 E, F: 2006, N° 331273 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.611,17 de fecha 13/04/07. 1) T: 116 E, F: 2005, N° 331272 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.610,67 de fecha 13/04/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaria, Octubre 28 de 2008. Roman O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C 51692 Nov. 5 Nov. 7

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HUGO JOSE BARBON

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 1° Nominación de Venado Tuerto, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CAÑAS c/OTRO Y/O SUC. s/APREMIO MUNICIPAL" (Expte. N° 545/05), se ha dispuesto que el Martillero Hugo José Barbón, Cuit 20-06141315-5, proceda a vender en subasta pública el día 21 de noviembre de 2008, o el día siguiente hábil de resultar feriado el designado a partir de las 10 horas en los estrados del Juzgado Comunal de Villa Cañas, Pcia. de Santa Fe, con la base de \$ 55.000 de no haber postores por dicha base se procederá acto seguido a una segunda subasta con la base retasada en un 25% menos del precio anterior y de persistir tal circunstancia se ofrecerá en el mismo acto sin base y al mejor postor el inmueble que a continuación se detalla: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado, y demás adherido al suelo, situada en éste pueblo de Villa Cañas, departamento General López, Pcia. de Santa Fe, la cual es parte del lote Uno y Dos de la manzana n° Cinco, plano oficial, parte a su vez del lote letra "A" del plano confeccionado por el Ingeniero Civil don Gregorio Araoz, registrado bajo el n° cero un mil cuatrocientos ochenta y cuatro, año mil novecientos cincuenta y tres, lote letra "A uno" del plano de subdivisión confeccionado por el agrimensor don Aristides M. Canciani, en Junio del corriente año mil novecientos setenta y tres, archivado bajo el n° setenta y cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro, compuesto de diez metros de frente al Sudoeste, por donde linda con Avenida Cincuenta y uno; veintisiete metros setenta centímetros de fondo y frente al Noroeste, lindando con calle cuarenta y cuatro; catorce metros cincuenta centímetros al Noreste; y su costado Sudeste está formado por tres tramos, el primero de los cuales parte de su frente al Sudoeste, ángulo Oeste, hacia el Noreste, en nueve metros noventa y cinco centímetros; al cabo del cual abre su línea hacia el Sudeste, segundo tramo, que mide cuatro metros cincuenta centímetros; al término de los cuales retoma su originaria dirección hacia el Noreste, en que su fondo, midiendo hasta llegar a él diecisiete metros setenta y cinco centímetros, lindando por estos dos costados con el lote "A dos", del mismo plano, formando una superficie total de Trescientos cincuenta y un metros ochenta y ocho decímetros cuadrados. Dominio T° 289 F° 23 N° 153553 Departamento General López. El Registro General Informa: Embargo: estos autos inscripto al T° 114E F° 10084 N° 410084 de fecha 22-12-05 por \$ 13.427,48. Copias de títulos agregadas al expediente para ser revisados, no aceptándose reclamo alguno por insuficiencia de los mismos después de la subasta. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según constancias obrantes en autos. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio en concepto de seña, más el 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente a la judicial aprobación de la subasta. Es condición de la subasta que quien resulte comprador deberá abonar todos los impuestos, tasas y servicios que adeudare el inmueble, como así también serán a su cargo los gastos de transferencia de dominio, que deberá efectuarse ante Escribano Público (consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2 part. C.P.C.), sellados e IVA si correspondiere. El inmueble puede ser visitado en el horario de 10 a 12 horas, los tres días anteriores a la subasta, debiendo contactarse previamente con el martillero al teléfono 03462/427799 lo que se hace saber a sus efectos. Venado Tuerto, 29 de Octubre de 2008. El presente deberá publicarse sin cargo. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C 51531 Nov. 5 Nov. 11
